



JG

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2022-00438-00
DEMANDANTE: JOSE GUILLERMO GOMEZ MEZA (C.C. 71.748.920)
DEMANDADO: JUAN CAMILO ZAMBRANO MENDEZ (C.C. 1.102.377.318)

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 15/09/2022, a favor del demandante **JOSE GUILLERMO GOMEZ MEZA**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	100.000
TOTAL	\$	100.000
CIEN MIL PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 04 de octubre de 2022.

IDUAR ALEX Y ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ